



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Novena sesión ordinaria del año 2025

Siendo las 11:03 once horas con tres minutos del día 31 treinta y uno del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco, y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, piso 02 dos, colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la Novena sesión ordinaria del presente año del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad con el orden del día propuesto en la Convocatoria:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Estando presentes **José Gabriel Martínez Martínez**, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve; **Ricardo Hurtado García**, Representante Suplente de la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante oficios 2251 a 2261 y 2304/2025; a través de la plataforma virtual el **licenciado Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; el **licenciado París González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco, y el **licenciado Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C. Presencialmente por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control: **licenciada Gisela Casillas García**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **maestra María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ y **Fernando Echeverría González**, de la Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ. A través de la plataforma virtual: **maestro Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ, y el **maestro Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ. Por parte de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, el **C. Edgar Alejandro Ramos Barba**, todos reunidos para dar inicio a la Novena sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a la que fueron convocados y quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar previo a su desarrollo.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco da la bienvenida a todos los presentes e informa que, el Auditor Superior del Estado de Jalisco, ha tenido a bien designarlo como Director General de Administración a partir del día 16 de octubre y hasta el 15 de diciembre de la presente anualidad, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

y sus Municipios; da por iniciada la Novena sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones.

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica manifiesta que, con fundamento en el artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Novena sesión ordinaria de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco, queda debidamente integrada con 08 ocho Vocales y los acuerdos que se tomen en la misma tendrán plena validez.

ACUERDO. - SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÁNDOSE QUÓRUM LEGAL. -----

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica proceda con el punto II del orden del día y lo someta a votación.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día previamente turnado por medios electrónicos.

Previo a la votación del proyecto del orden del día, el Suplente del Presidente hace uso de la voz e indica que los procedimientos técnicos y administrativos relativos a la baja administrativa de bienes muebles propiedad de la ASEJ aún no concluyen, por lo que propone respetuosamente a los miembros del Comité prescindir del punto VIII del proyecto del orden del día, y modificar en consecuencia los numerales siguientes, para quedar como sigue:

VIII. Asuntos Generales, y
IX. Clausura.

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica someter a votación la propuesta.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR OCHO VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL ORDEN DEL DÍA CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE PRESCINDE DEL PUNTO OCTAVO INICIALMENTE PROYECTADO Y MODIFICA EN CONSECUENCIA LOS NUMERALES SIGUIENTES. -----

III. INFORME AL COMITÉ DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ REALIZADAS EN EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (ANEXO 1), PREVIAMENTE TURNADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

IV. INFORME AL COMITÉ DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CON LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ REALIZADAS EN EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (ANEXO 2), PREVIAMENTE TURNADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

V. INFORME AL COMITÉ DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS REALIZADAS EN EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (ANEXO 3), PREVIAMENTE TURNADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

VI. INFORME AL COMITÉ DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (ANEXO 4), PREVIAMENTE TURNADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Aprobada la modificación al orden del día, el Suplente del Presidente, procede con el desarrollo de los puntos III a VI del orden del día, y solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica someta a votación la dispensa de lectura de los Anexos 1 a 4 previamente turnados por medios electrónicos, y, de ser así, someta también a consideración el contenido de éstos.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica somete a votación la dispensa de lectura de los Anexos 1 a 4, previamente turnados por medios electrónicos.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR OCHO VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA DISPENSA DE LECTURA DE LOS ANEXOS 1 A 4. -----

Aprobada la dispensa, el Representante Suplente de la Secretaría Técnica, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, somete a votación el contenido de los informes indicados en los puntos III a VI del orden del día (Anexos 1 a 4).

ACUERDO. - SE APRUEBA POR OCHO VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL CONTENIDO DE LOS INFORMES INDICADOS EN LOS PUNTOS III A VI DEL ORDEN DEL DÍA (ANEXOS 1 A 4). -----

VII. AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ PARA EXTENDER LA VIGENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS LP-CC-002-2024 TER "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA" Y LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ", DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 5 PREVIAMENTE TURNADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Aprobados los informes, el Suplente del Presidente procede con el punto VII del orden del día y precisa información al respecto.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

En uso de la voz, indica que, de conformidad con el Anexo 5 previamente turnado por medios electrónicos a cada uno de los miembros de este Comité, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco tiene contratada la prestación de dos servicios que se considera requieren la aprobación de este Comité para realizar modificaciones al contrato celebrado con el proveedor respectivo en virtud de lo siguiente:

1. Ambos servicios fueron inicialmente adjudicados con autorización de este Comité y se desprenden de licitaciones con su concurrencia, y
2. Por considerarse como una situación extraordinaria que se presenta en ejercicio de las funciones legalmente conferidas a este Comité por la Ley de la materia, en la que se deben observar los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez.

Agrega que, este Órgano Técnico requiere extender la vigencia en la prestación de los servicios contratados en las licitaciones públicas LP-CC-002-2024 TER "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA" y LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ", por un periodo de 15 y 31 días respectivamente, a partir del 01 de diciembre de la presente anualidad, considerando el pago proporcional correspondiente a cada proveedor por el plazo indicado, con la finalidad de no afectar el desarrollo de las actividades del personal y asegurar la preservación, limpieza e higiene de instalaciones y sus contenidos.

Concluida la intervención, el Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica someta a consideración de los miembros del Comité la dispensa de lectura del Anexo 5 y, de ser así, someta también a consideración el contenido de éste, para que en la posteridad se proceda a realizar los convenios modificatorios respectivos.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR OCHO VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA DISPENSA DE LECTURA DEL ANEXO 5. -----

Aprobada la dispensa, el Representante Suplente de la Secretaría Técnica somete a votación la autorización para extender la vigencia en la prestación de los servicios contratados en las licitaciones públicas LP-CC-002-2024 TER "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA" y LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ", por un periodo de 15 y 31 días respectivamente, a partir del 01 de diciembre de la presente anualidad, para posteriormente proceder a realizar los convenios modificatorios correspondientes, en atención a los artículos 24, numeral 1, fracción XXI; 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR OCHO VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA AUTORIZACIÓN PARA



GOBIERNO
DE JALISCO

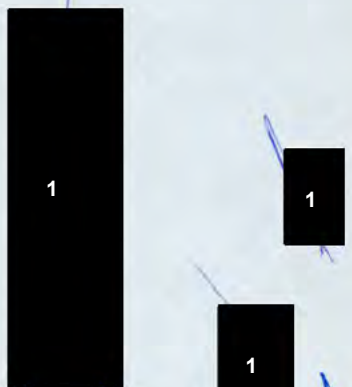


Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



EXTENDER LA VIGENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PREVIAMENTE CONTRATADOS.

Posterior a la aprobación, el C. Edgar Alejandro Ramos Barba pregunta al Representante Suplente de la Secretaría Técnica a qué se debe la diferencia en las extensiones de las vigencias entre ambos servicios.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica responde que, en las consultas realizadas a los proveedores para verificar la disponibilidad en la ampliación del servicio, inicialmente se consideró que ambas fueran por un periodo de 15 quince días adicionales; sin embargo, el sistema de facturación de las empresas prestadoras del servicio de telecomunicaciones, no les permite realizarlo por ese periodo, por lo que tiene que ser por el mes completo.

El C. Edgar Alejandro Ramos Barba nuevamente pregunta al Representante Suplente de la Secretaría Técnica el motivo por el cual se realiza la ampliación al 15 quince de diciembre y no durante todo el mes.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica señala que la razón es por cuestiones administrativas y fiscales atípicas aplicables a este año.

Adicionalmente, el Suplente del Presidente señala que es debido al término del periodo constitucional del Titular del Órgano Técnico.

El C. Edgar Alejandro Ramos Barba agradece la explicación.

VIII. ASUNTOS GENERALES

El Suplente del Presidente pone a disposición de los miembros este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, sin que exista alguno por parte de los presentes.

IX. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las **11:16 once horas con dieciséis minutos del día 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco agradece su tiempo y presencia a los miembros de este Comité, y declara por concluida la Novena sesión con carácter de ordinaria, firmando los que en ella intervinieron.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Suplente del Presidente

C. EDGAR ALEJANDRO RAMOS BARBA

REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Órgano Interno de Control

1

LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

Vocal Suplente

(Participación remota a través de la plataforma virtual)

1

LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal Suplente

(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

1

LIC. FELIPE VAZQUEZ COLLIGNON

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.

Vocal Suplente

(Participación remota a través de la plataforma Virtual)



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

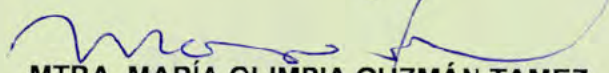
- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

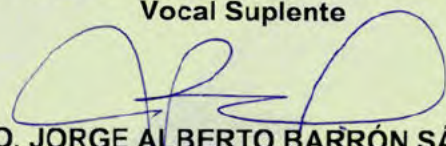
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

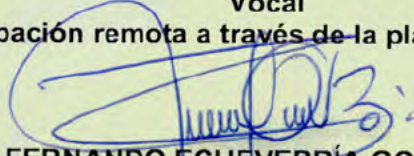


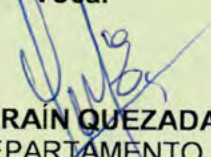
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO


L. C. P. GISELA CASILLAS GARCÍA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE
PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente


MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente


MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)


FERNANDO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal


MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)


RICARDO HURTADO GARCÍA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Representante Suplente de la Secretaría Técnica

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 7 de 7 del Acta de la Novena sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de fecha de 31 de octubre 2025.